COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 18.8.2020
COM(2020) 385 final

INFORME DE LA COMISIÓN

AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DEL FONDO EUROPEO PARA INVERSIONES ESTRATÉGICAS EN 2019

{SWD(2020) 162 final}

ÍNDICE

1. Introducción 2
2. Contexto operativo 2
3. Cuentas financieras y operaciones presupuestarias significativas en 2019 3
3.1. Estados financieros del fondo de garantía del FEIE a 31 de diciembre de 2019 3
3.2. Operaciones del FEIE en el marco de la garantía de la UE 4
3.3. Dotación del fondo de garantía del FEIE 4
3.4. Ejecuciones y uso de la garantía de la UE 4
4. Gestión del fondo de garantía del FEIE en 2019 5
4.1. Gestión financiera 5
4.2. Evolución del mercado en 2019 5
4.3. Composición y características de riesgo principales de la cartera 6
4.4. Rendimiento 6
5. Evaluación de la adecuación del importe objetivo y del nivel del fondo de garantía del FEIE 7

1. INTRODUCCIÓN

La base jurídica del presente informe es el Reglamento (UE) 2015/1017 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2015, relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, al Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión y al Portal Europeo de Proyectos de Inversión, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1291/2013 y (UE) n.º 1316/2013 — el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas[1] (el «Reglamento del FEIE»). El Reglamento del FEIE fue modificado por el Reglamento (UE) 2017/2396 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2017, en lo que se refiere a la ampliación de la duración del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y a la introducción de mejoras técnicas para este Fondo y para el Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión[2] («la modificación FEIE 2.0»). La modificación FEIE 2.0, entre otras cosas, aumentó la cuantía de la garantía de la UE y ajustó el importe objetivo. El acuerdo sobre la gestión del FEIE y sobre la concesión de la garantía de la UE («el Acuerdo del FEIE») fue firmado por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) el 22 de julio de 2015, y fue modificado y reelaborado el 21 de julio de 2016, el 21 de noviembre de 2017, el 9 de marzo de 2018, el 20 de diciembre de 2018, el 27 de marzo de 2020 y el 27 de abril de 2020.

El artículo 16, apartado 6, del Reglamento del FEIE establece que, a más tardar el 31 de mayo de cada año, la Comisión presentará al Parlamento Europeo, al Consejo y al Tribunal de Cuentas un informe anual[3] sobre la gestión del fondo de garantía del FEIE durante el año civil anterior, incluida una evaluación de la adecuación del importe objetivo, del nivel del fondo de garantía del FEIE y de las necesidades de recapitalización del mismo. El informe anual incluirá la presentación de la situación financiera del fondo de garantía del FEIE al final del año civil anterior, los flujos financieros durante el año civil precedente, las operaciones significativas y cualquier información pertinente sobre las cuentas financieras. El informe también incluirá información sobre la gestión financiera, el rendimiento y el riesgo del fondo de garantía del FEIE al final del año civil anterior.

2. CONTEXTO OPERATIVO

La garantía de la UE[4] cubre las operaciones de financiación e inversión firmadas por el BEI dentro de la parte principal del marco para infraestructura e innovación, y por el FEI dentro del marco para las pymes y el submarco de inversión de fondos de pymes / empresas de mediana capitalización del marco para infraestructura e innovación. Una parte del total de las operaciones del FEIE está cubierta por la garantía de la UE, mientras que otra corre a riesgo del Grupo BEI[5].

En virtud del artículo 12 del Reglamento del FEIE, el Fondo de Garantía del FEIE constituirá un colchón de liquidez con cargo al cual se pagará al BEI en caso de ejecución de la garantía de la UE. Con arreglo al Acuerdo del FEIE entre la UE y el BEI, las ejecuciones de la garantía son pagadas por el Fondo de Garantía del FEIE si su importe rebasa los fondos disponibles

1 DO L 169 de 1.7.2015, p. 1.

2 DO L 345 de 27.12.2017, p. 34.

3 El presente informe es el quinto informe sobre el fondo de garantía del FEIE. Para consultar informes anteriores, véanse los documentos COM(2016) 353 final, COM(2017) 326 final, COM(2018)345 final y COM(2019) 244 final.

4 La modificación FEIE 2.0 ha incrementado la cuantía de la garantía de la UE, de 16 000 millones EUR a 26 000 millones EUR.

5 La cuantía de la garantía del Grupo BEI ha aumentado de 5 000 millones EUR a 7 500 millones EUR con arreglo a la modificación FEIE 2.0.

para el BEI en la cuenta del FEIE. La cuenta del FEIE, gestionada por el BEI, ha sido creada a fin de recaudar los ingresos y los importes recuperados de la UE resultantes de las operaciones del FEIE en el marco de la garantía de la UE y, en función del saldo disponible, para el pago de las ejecuciones de la garantía de la UE.

El Fondo de Garantía del FEIE se dota gradualmente teniendo en cuenta el aumento de la exposición soportada por la garantía de la UE.

En virtud del artículo 12, apartado 4, del Reglamento del FEIE, los recursos del Fondo de Garantía del FEIE son gestionados directamente por la Comisión y se invierten aplicando el principio de buena gestión financiera y unas normas prudenciales apropiadas.

El BEI y el FEI son responsables de evaluar y supervisar el riesgo de cada operación respaldada por la garantía de la UE. Sobre la base de esta información y de hipótesis coherentes y prudentes sobre la futura actividad, la Comisión garantiza la adecuación del importe objetivo y del nivel del Fondo de Garantía del FEIE objeto de revisión. De conformidad con el artículo 16, apartado 3, del Reglamento del FEIE, el BEI y el FEI informaron a la Comisión y al Tribunal de Cuentas Europeo en marzo de 2019.

De conformidad con el artículo 16, apartado 2, del Reglamento del FEIE, el informe anual del BEI al Parlamento Europeo y al Consejo debe contener información específica sobre el riesgo agregado asociado a las operaciones de financiación e inversión realizadas en el marco del FEIE, así como sobre las ejecuciones de la garantía.

3. CUENTAS FINANCIERAS Y OPERACIONES PRESUPUESTARIAS SIGNIFICATIVAS EN 2019

A continuación, se presenta la información financiera relativa al FEIE, desglosada en cuatro secciones: 1) la situación financiera del fondo de garantía del FEIE a 31 de diciembre de 2019; 2) las operaciones del FEIE llevadas a cabo por el Grupo BEI en el marco de la garantía de la UE a 31 de diciembre de 2019; 3) la dotación del fondo de garantía del FEIE; y 4) las ejecuciones y el uso de la garantía de la UE.

3.1. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE GARANTÍA DEL FEIE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Los activos totales del Fondo de Garantía del FEIE[6] ascendían a 6 688 millones EUR a 31 de diciembre de 2019. Los activos estaban compuestos por la cartera de valores de inversión, clasificada como activos realizables (6 654 millones EUR), una venta a plazo de divisas en dólares estadounidenses con un valor actual neto positivo, clasificada como activos financieros contabilizados al valor razonable como superávit o déficit (3 millones EUR), y efectivo y otros activos equivalentes (31 millones EUR).

En lo que respecta al estado de resultados financieros de 2019[7], el fondo de garantía del FEIE finalizó el año con un resultado económico de 21,7 millones EUR. La contribución principal provenía de ingresos netos por intereses de 18,3 millones EUR y de beneficios netos en las ventas de valores realizables[8] (17,1 millones EUR). Esta se vio contrarrestada por un

6 Los estados financieros auditados del fondo de garantía del FEIE se presentan en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al informe del fondo de garantía del FEIE.

7 Véase la página 6 del documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al informe del fondo de garantía del FEIE.

8 La cifra neta está formada por beneficios de 18,5 millones EUR y pérdidas de 1,4 millones EUR.

resultado negativo de la revaluación de las divisas, que fue de -13,1 millones EUR[9]. El gasto neto restante de -0,6 millones EUR consistió principalmente en costes de custodia.

3.2. OPERACIONES DEL FEIE EN EL MARCO DE LA GARANTÍA DE LA UE

La exposición de la garantía de la UE en relación con las operaciones pendientes desembolsadas del FEIE, llevadas a cabo por el Grupo BEI, ascendía a 17 700 millones EUR a 31 de diciembre de 2019, en el marco del compromiso jurídico neto disponible[10] de 25 800 millones EUR de garantía de la UE. 17 600 millones EUR se registran como pasivo contingente en las notas de los estados financieros de la UE de 2019, mientras que se ha reconocido una provisión por los 100 millones (74 millones) restantes.

En 2019, las operaciones del FEIE gestionadas por el BEI dentro del marco para infraestructura e innovación generaron unos ingresos netos de 299,5 millones EUR para la UE[11]. De esta cantidad, en los estados financieros de la UE de 2019 se registró un título de crédito neto por importe de 50,8 millones EUR de la Comisión procedente del BEI a 31 de diciembre de 2019.

Para las operaciones del FEIE dentro del marco para las pymes, los costes asumidos por la UE ascendieron a 109,9 millones EUR en 2019[12]. De estos, a partir del 31 de diciembre de 2019 se deben pagar al FEI tasas y costes por valor de 37,9 millones EUR registradas en los estados financieros de la UE de 2019.

3.3. DOTACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DEL FEIE

En 2019 se comprometió un crédito presupuestario total de 357 millones EUR para la dotación del fondo de garantía del FEIE. De este importe, se comprometió un crédito presupuestario de 167 millones EUR en virtud de la Decisión C(2019) 875 de la Comisión[13]. Se consignaron otros créditos de compromiso por un importe de 190 millones EUR como ingreso asignado.

Durante el año se abonó de manera efectiva al Fondo de Garantía del FEIE un importe total de 1 166 millones EUR. De este total, el grueso se obtuvo de créditos de pago del presupuesto general de la UE, mientras que se recuperó como ingreso asignado la cantidad de 163 millones EUR (136 millones EUR de ingresos del FEIE y 27 millones EUR de ingresos del Mecanismo «Conectar Europa») y se transfirió la cantidad de 3 millones EUR como créditos de pago adicionales al final del ejercicio presupuestario.

3.4. EJECUCIONES Y USO DE LA GARANTÍA DE LA UE

En 2019, de conformidad con el artículo 8, apartado 1, letra a), del Acuerdo del FEIE, la

9 Después de cubrir el riesgo de tipo de cambio de la parte de la cartera denominada en dólares estadounidenses.

10 De conformidad con el artículo 11 de la modificación FEIE 2.0, la garantía de la UE no excederá en ningún momento los 26 000 millones EUR y no excederá los 16 000 millones EUR antes del 6 de julio de 2018. Las ejecuciones y usos de la garantía de la UE, y las disposiciones para productos de garantía de la cartera dentro del marco para las pymes se deducen del importe máximo de la garantía de la UE.

11 Este importe incluye 135 millones EUR de ingresos no realizados procedentes de movimientos al alza del valor razonable de las carteras de capital para infraestructura e innovación a 31 de diciembre de 2019 en comparación con el 31 de diciembre de 2018.

12 Este importe incluye 69,5 millones EUR de provisiones financieras en relación con las carteras de deuda del marco para las pymes, así como 4,3 millones EUR de gastos no realizados procedentes de movimientos a la baja del valor razonable de las carteras de capital del marco para las pymes a 31 de diciembre de 2019 en comparación con el 31 de diciembre de 2018.

13 Decisión de la Comisión de 11.2.2019 relativa a la adopción del programa de trabajo anual de 2019 para la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, adoptada como decisión de financiación.

garantía de la UE se ejecutó por un importe de 3,5 millones EUR en relación con una operación de capital incumplida dentro del marco para infraestructura e innovación. Además, se ejecutaron 1,4 millones EUR para costes de financiación del BEI[14], 27,3 millones EUR para ajustes de valor[15] y 0,14 millones EUR para gastos de cobro[16]. Dentro del marco para las pymes, se ejecutaron 8,1 millones EUR para coberturas en divisas distintas al euro.

Todas las ejecuciones se han pagado con fondos disponibles en la cuenta del FEIE. No se pagó ninguna ejecución con el fondo de garantía del FEIE.

4. GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DEL FEIE EN 2019

4.1. GESTIÓN FINANCIERA

La cartera de inversiones del fondo de garantía del FEIE se invierte de acuerdo con los principios de gestión establecidos en la Decisión C(2016) 165 de la Comisión, de 21 de enero de 2016, por la que se aprueban las directrices en materia de gestión de activos del fondo de garantía del FEIE.

Estas directrices prevén que los activos de la cartera de inversiones proporcionarán suficiente liquidez en relación con las posibles ejecuciones de la garantía, al tiempo que se mantendrán los objetivos de optimización del rendimiento y de un nivel de riesgo que sea compatible con un alto grado de seguridad y estabilidad.

Las estrategias de inversión y de gestión del riesgo adoptadas reflejaron los objetivos de la inversión y las perspectivas de las condiciones de mercado. El enfoque de las inversiones estaba encaminado a aumentar la diversificación en las diferentes clases de activos de renta fija.

4.2. EVOLUCIÓN DEL MERCADO EN 2019

En 2019, los mercados de renta fija registraron fluctuaciones importantes: el bono de deuda alemán a diez años osciló entre el 0,27 % (en enero) y el -0,72 % (en agosto), con una variación de aproximadamente el 1 %.

El año comenzó con la previsión de los mercados de que se produciría una mejora de la economía y que crecería la inflación. Se preveía que el Banco Central Europeo (BCE) comenzaría a aumentar sus tipos de interés, y que la Reserva Federal continuaría su ciclo de aumento de los tipos. Sin embargo, las prolongadas negociaciones comerciales entre los Estados Unidos y China dieron lugar a una gran incertidumbre, con episodios de subida rápida e imprevista de aranceles por ambas partes, sin perspectivas de solución viable. La incertidumbre siguió siendo elevada en Europa debido a las amenazas de aranceles impuestos por los Estados Unidos a las grandes industrias, sobre todo la del automóvil. En consecuencia, las cadenas mundiales de suministro sufrieron, lo que afectó al sector manufacturero y los gastos de capital empezaron a aplazarse.

Todo esto hizo aumentar la demanda de activos seguros y que los bonos de toda clase de activos tuvieran buenos resultados, mientras que los rendimientos evolucionaron constantemente a la baja hasta tocar fondo en agosto. En ese momento, el crecimiento mundial se había ralentizado y la inflación en Europa apenas superaba el 1 %. Para apoyar la

[14] Véase el artículo 8, apartado 1, letra d), del Acuerdo del FEIE.
[15] Véase el artículo 8, apartado 1, letra b), del Acuerdo del FEIE.
[16] Véanse el artículo 8, apartado 1, letra d), y el artículo 11, apartado 7, del Acuerdo del FEIE.

economía, la Reserva Federal empezó a reducir los tipos de interés en julio y el BCE siguió su ejemplo en septiembre, a la vez que reactivaba su programa de compras de activos.

Otro fenómeno positivo fue la resiliencia general del sector servicios en las principales economías. A finales de año, parecía muy probable que hubiera un acuerdo comercial parcial entre los Estados Unidos y China. La confianza del mercado mejoró y, sumado esto a una reducción de la liquidez y a un reequilibrio y una toma de beneficios al final del ejercicio, los rendimientos repuntaron y el bono alemán acabó en torno al -0,20 %.

En general, los diferenciales entre el bono alemán y los de otros Estados se estrecharon, en los casos de Italia y España, hasta 110 puntos básicos en el plazo de vencimiento de diez años. Otros sectores de renta fija, como la deuda supranacional, subsoberana y de las agencias, además de los bonos garantizados y de las empresas, también tuvieron un buen rendimiento a lo largo del año.

4.3. COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE RIESGO PRINCIPALES DE LA CARTERA

A 31 de diciembre de 2019, la cartera de inversión consistía fundamentalmente en valores emitidos por emisores soberanos, así como por emisores subsoberanos, supranacionales y agencias (SSA) y gobiernos extranjeros (47 % del valor de mercado frente al 59 % para el valor de referencia) y bonos garantizados (18 % del valor de mercado frente al 20 % para el valor de referencia). El resto estaba formado principalmente por bonos sin garantía emitidos por empresas y entidades financieras. Alrededor del 6 % de la cartera se destinó a inversiones líquidas y de alta calificación (AA/AAA) denominadas en dólares estadounidenses. La exposición al riesgo de tipo de cambio de estas inversiones ha sido cubierta. Al finalizar 2019, la exposición de la cartera a bonos que cumplían criterios ambientales, sociales y de gobernanza superaba el 6 %, es decir, cinco veces el valor de referencia.

La duración de la cartera[17] a finales de 2019 era de 3,07 años. La calificación crediticia media es BBB+.

El grueso de la cartera se invierte en valores líquidos y una parte adecuada (21 % del total del valor de la cartera) tiene plazos de vencimiento inferiores a 12 meses.

El perfil de la cartera, en términos de duración, riesgo de crédito y liquidez, ha sido calibrado en consonancia con los flujos de efectivo previstos derivados de las operaciones del FEIE en el marco de la garantía de la UE (por ejemplo, ejecuciones previstas, ingresos).

4.4. RENDIMIENTO

El rendimiento del año se calcula como una media ponderada en el tiempo, con el fin de que no se vea afectado por el tamaño de la cartera, que siguió aumentando de manera significativa durante el año.

En un entorno de mercado muy complicado, caracterizado por unos rendimientos generales negativos o históricamente bajos acompañados de una importante volatilidad e incertidumbre de los mercados, el Fondo tuvo un rendimiento anual absoluto de 1,239 % en 2019. Este rendimiento está en consonancia con el rendimiento anual del valor de referencia del FEIE (2,302 %).

[17] Las cifras de la duración se refieren a una «duración modificada» que mide la sensibilidad del precio de un bono a los movimientos de los tipos de interés. Estas cifras se basan en el concepto de que el precio de los títulos y los tipos de interés están inversamente relacionados.

5. EVALUACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL IMPORTE OBJETIVO Y DEL NIVEL DEL FONDO DE GARANTÍA DEL FEIE

A 31 de diciembre de 2019, el total de firmas acumuladas en el marco del FEIE, que cubría a 28 Estados miembros, ascendió a 68 700 millones EUR, de los cuales 49 200 millones EUR fueron firmados en virtud del marco para infraestructura e innovación (532 operaciones) y 19 500 millones EUR fueron firmados en virtud del marco para las pymes (630 operaciones). Globalmente, esto representa un aumento significativo respecto a 2018 (al final de dicho año el total de firmas representaba un importe de 53 600 millones EUR).

A 31 de diciembre de 2019, la exposición desembolsada pendiente total cubierta por la garantía de la UE ascendía a 17 700 millones EUR (16 100 millones para el marco para infraestructura e innovación y 1 600 millones para el marco para las pymes), en comparación con 15 800 millones EUR en 2018.

La exposición del presupuesto de la UE a posibles pagos futuros en el marco de la garantía de la UE en términos de operaciones firmadas (desembolsadas y no desembolsadas) ascendía a 21 900 millones EUR (18 300 millones para el marco para infraestructura e innovación y 3 600 millones para el marco para las pymes).

Dentro del marco para infraestructura e innovación, la exposición desembolsada pendiente cubierta por la garantía de la UE fue de 16 100 millones EUR, de los cuales 15 200 millones EUR correspondían a operaciones de deuda y 1 000 millones EUR a operaciones de capital o asimiladas[18].

En caso de producirse pérdidas como consecuencia de estas operaciones del marco para infraestructura e innovación, estas serían cubiertas por la garantía de la UE, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo del FEIE. En particular, la garantía de la UE dentro del marco para infraestructura e innovación se concede en forma de cobertura de un primer tramo de pérdida de cartera en relación con las operaciones con arreglo a las carteras de deuda del marco para infraestructura e innovación y la cartera de capital de los bancos nacionales de fomento para el marco para infraestructura e innovación. Con arreglo a la cartera de capital estándar del marco para infraestructura e innovación, la garantía de la UE se concede en forma de una garantía completa siempre que el BEI invierta por su cuenta y riesgo en forma paritaria la misma cantidad de recursos.

A 31 de diciembre de 2019, dentro del marco para las pymes, la exposición desembolsada pendiente total cubierta por la garantía de la UE era de 1 600 millones EUR, de los cuales 1 200 millones EUR correspondían a operaciones de garantía y 400 millones EUR a operaciones de capital[19].

En caso de que se deriven pérdidas de las operaciones de garantía del marco para las pymes, estarían cubiertas principalmente por las contribuciones del Instrumento de Garantía de las Pymes InnovFin, del Mecanismo de Garantía de Préstamos del programa COSME, del Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo y del Instrumento Financiero de Garantía EaSI. En cuanto a los productos de capital dentro del marco para las pymes, cualesquiera pérdidas serían cubiertas por la garantía de la UE en virtud del FEIE y de InnovFin para el primer tramo de pérdida de capital (en el caso del submarco 2, «Productos de capital»).

[18] Debido al redondeo de las dos últimas cifras de las operaciones de deuda y de capital, estas ascienden a 16 100 millones en vez de 16 200 millones.

[19] Tal como ponen de manifiesto los estados financieros de la UE a 31 de diciembre de 2019, que no incluyen los contratos de garantía cuyo período de disponibilidad comience en 2020.

El importe objetivo del fondo de garantía del FEIE se fijó originalmente en el 35 % del total de obligaciones de garantía de la UE[20]. La evaluación del riesgo de los diferentes productos cubierto por la garantía de la UE demuestra que, en conjunto, el presupuesto de la Unión quedaría adecuadamente protegido de ejecuciones potenciales en virtud de la garantía de la UE con este importe objetivo, teniendo en consideración las recuperaciones, los ingresos y los reflujos de las operaciones del BEI. Por tanto, un importe objetivo del 35 % se considera adecuado.

El fondo de garantía del FEIE se encuentra en fase de construcción hasta 2022, por lo que las necesidades de recapitalización se evaluarán en una fase posterior.

[20] Véase el artículo 12, apartado 5, del Reglamento del FEIE.